



Diligencia

FOLIO

96



Para hacer constar, que la firma y rúbrica* que figura al pie del acta de la sesión celebrada el día 24 del actual, y que dice "José M. Sánchez", no tiene efecto, por no haber asistido a la referida sesión, y haber sido estampada involuntariamente, certifico y visa el interesado, en Beruete a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

Y.º B.º

El interesado

José M. Sánchez

El Secretario

Severino Navarro

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 30 de Mayo de 1934

Sres. concurrentes

Presidente

X Sáez

Concidentes

X Maicas

Sánchez Batea

X Bayona

X Fabre

Concejales

Bosch

X Sánchez Marco

X Bernad

Abril

X Marín

Villarroya

Pasar a la Comisión de Gobernación

la Orden del Ministerio de la Goberna-

ción sobre regulación de la venta am-

bulante, para que replante y proponga

al Ajunt.º el régimen a seguir en este térmi-

no municipal.

Yusistir de nuevo en la petición a que

se concedan los beneficios de la vigente

En la Ciudad

de Beruete a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

Consecuente con la orden del Ministerio de la Gober-

nación de 25 de los corrientes, sobre regulación de

la venta ambulante, se acordó que pase a la Co-

misión de Gobernación para que replante y pro-

ponga al Ayuntamiento el régimen a que haya de

ajustarse dicha venta ambulante en este término

municipal.

Vista una resolución de la Dirección General de

Propiedades, de fecha 27 del actual, resolviendo no

Ley de Euzandue

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Mostrarle parte este Ayuntamiento en el recurso Contencioso Administrativo interpuesto por D. Buenaventura García, contra acuerdo de esta Corporación dejando sin efecto la adjudicación al recurrente de una parcela de terreno sita en el B^o de D^a Dolores Romero

Declarar firme el acuerdo adoptado el 21 del actual, respecto de subvencionar la construcción de una nueva Plaza de Toros en esta capital, por mayoría de votos.

acceder a lo solicitado por esta municipalidad en orden a que se le concedieran los beneficios de la vigente Ley de Euzandue, se acuerda, que previa unión de los documentos y proyectos de alcantarillado y aguas potables, se insista nuevamente en la referida petición.

De conformidad a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en la colocación de casillas para las ferias de esta Ciudad importante 76 pesetas.

De otra en la recogida de perros vagabundos importante 36 pesetas.

De otra en la pavimentación de la calle de Pablo Iglesias importante 642 pesetas.

De otra en el arreglo de la plaza de toros de madera importante 108 pesetas.

Por unanimidad se acordó darse por enterados del recurso Contencioso Administrativo interpuesto por el vecino Don Buenaventura García Lacueva, contra el acuerdo de esta Corporación de nueve de Abril último, dejando sin efecto la adjudicación al recurrente de una parcela en el Barrio de D^a Dolores Romero, se acordó mostrarle parte este Ayuntamiento en el pleito y comparecer en el mismo por medio del letrado o letrados Consistoriales, y que se remita el expediente interesado por el Tribunal dentro del plazo reglamentario.

Seguientemente se manifestó por la Presidencia que se estaba en el caso de verificar la votación definitiva del acuerdo adoptado en la sesión última de 21 del actual, respecto de subvencionar la construcción de una nueva Plaza de Toros en esta capital, y como el Sr. Fabre



pretendía explicar su voto, le ataja la Presidencia diciendo que ello lo podrá hacer después de votar. Verificada la votación nominal dió el siguiente resultado:

En pro del acuerdo, los Sres. Maicas, Bayona, Bosch, Sánchez Marco, Bernad, Abril y la Presidencia Sr. Páez, total 7 (siete).

En contra, los Sres. Sánchez Batea, Fabre, Marín y Villarroja, total 4 (cuatro).

En su consecuencia la Presidencia declaró firme el acuerdo expresado de 21 del actual.

El Sr. Fabre explica su voto diciendo que él no ha votado en contra de que se construya la Plaza de Toros, aunque a su juicio debía intentarse el arreglo de la vieja en beneficio de la economía municipal.

El Sr. Bayona también explica su voto ampliamente justificando haber votado en pro por entender ser muy conveniente la construcción de una nueva plaza de toros, y que si se hubiese votado el arreglar la vieja, él hubiera votado en contra.

Desestimar un oficio del delineante Sr. Casinos, solicitando continuar en la Compañía de Bomberos.

A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda desestimar lo solicitado por el delineante municipal Sr. Casinos, en replica de que se le conceda el continuar en la Compañía de Bomberos con un cargo de subalterno al que desempeñe el Aparejador, por no haber vacante de la plaza que pretende.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Abril último.

A continuación quedó aprobado el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de Abril.

Aprobar la Memoria de la labor municipal durante el año 1933 y condecorar en acta un voto de gracias al infrascripto Secretario, debiendo imprimirse y repartirse dicha Memoria.

Leída que fue la Memoria de la labor municipal durante el pasado año de 1933, se acordó por unanimidad a propuesta de los Sres. Bernad y Alcalde Presidente, que conste en acta un expresivo voto de gracias al infrascripto Secretario y aprobar la Memoria de referencia, y que se imprimiera y repartiera, con cargo a la consignación que figura en el vigente presupuesto ordinario de gastos.

Pasar a informe del Sr. Inspector Provincial de Sanidad el expediente sobre declaración de Cementerios privados de los existentes en los Conventos de Santa Clara y Carmelitas Descalzas de esta capital.

Autorizar la apertura de un establecimiento de venta de frutas y verduras en Tomás Nouques n.º 9 a D. Antonio Fernandez Morentin.

No aceptar por mayoría de votos, la dimisión formulada por el Sr. Sanchez Batea, como Presidente de la Comisión de Hacienda.

Leídos que fueron los informes nuevamente evacuados por los Sres. Secretario y Letrados Consistoriales, en el expediente sobre declaración de Cementerios privados de los existentes en los Conventos de Santa Clara y Carmelitas Descalzas de esta capital, y tras breve intervención de los señores Maicas, Fabre, Sánchez Marco y Bayona, se acuerda por unanimidad, que pase el asunto a informe del Sr. Inspector Provincial de Sanidad para en su vista poder adoptar el acuerdo que proceda.

Previo pago de los derechos correspondientes, se acordó conceder autorización a Don Antonio Fernandez Morentin, para la apertura de un establecimiento de venta de frutas y verduras, en la calle de Tomás Nouques n.º 9.

Puesto a discusión el asunto referente a la dimisión que en la sesión últimamente celebrada, formuló el Sr. Sanchez Batea como Presidente de la Comisión de Hacienda, y tras breve intervención de dicho Sr. para justificar las causas que le determinaron a dimitir, que no son otras que las del acuerdo de subvención para la construcción de la nueva Plaza de Toros, acuerdo que reputa como perjudicial para los intereses de la Hacienda municipal, toda vez que gravará el Presupuesto de los años venideros, no solamente en las 13.000 pesetas, sino que a su juicio creará un déficit inicial de 30.000 pesetas con la nueva consignación, y como no quiere responsabilidades, por eso dimitir.

Intervienen los Sres. Sánchez Marco, Bayona y la Presidencia, interesando del Sr. Sanchez Batea que retire su dimisión y al mantenerla el interesado, se somete el asunto a votación nominal dando el siguiente resultado:
Votan por la no aceptación los Sres. Maicas,



Bayona, Fabre, Bosch, Sanchez Marco, Bernad, Abril y Saes (Presidente, total ocho, contra tres de que se acepte la dimision de los Sres. Sanchez Batea, Marin y Villarroja.

En su vista, la Presidencia manifiesta que no se acepta la dimision formulada por el Sr. Sanchez Batea, a quien invita para que ocupe el sillón que como Teniente de Alcalde le corresponde en la Mesa Presidencial, manifestando el Sr. Sanchez Batea que no acata el acuerdo adoptado y que no se sentará ni ocupará el cargo de Teniente de Alcalde. En su consecuencia el Sr. Presidente manifiesta, que le invita por ultima vez a que se someta al acuerdo adoptado, a lo que se niega el Sr. Sanchez Batea, diciendo la Presidencia que adoptará las medidas pertinentes sobre el caso.

Aprobar el reparto de cuotas de las Contribuciones especiales por la pavimentación de la calle de Pablo Iglesias.

Se acordó aprobar el reparto confeccionado por la Comisión que designó en su día el Ayuntamiento Pleno, por considerar muy acertada su base y equitativa la distribución de cuotas, y que se proceda a la inmediata ejecución del proyecto y a la cobranza del expresado reparto de Contribuciones especiales por la pavimentación de la calle de Pablo Iglesias de esta capital.

Obligar a los propietarios de las casas n.º 13 y 15 de la calle de la Alforja D. Mariano Utrillas y Rafael Goues, a que viertan las aguas pluviales al alcantarillado.

Se aprobó un informe de la Comisión de Fomento dictado en escrito del vecino Don Manuel Correz, en el sentido de que se obligue a los propietarios de las casas números 13 y 15 de la calle de la Alforja, Don Mariano Utrillas y Rafael Goues respectivamente, a que viertan las aguas pluviales al alcantarillado mediante el correspondiente acometimiento al mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 16, 26 y 33 del Reglamento de Alcantarillado de 16 de Febrero de 1931, aprobado en sesión de 26 de los mismos mes y año, y cuyas acometidas realizarán en el inprorrogable plazo de 15 días a contar de la noti-

Construir por Admin. la acera frente a la casa n.º 4 de la calle del Cuervo, satisfiriendo el costo íntegro de la obra el peticionario D. José Maicas Lorente.

Autorizar obras a María Maicas, Juan Sánchez, Antonio Parque y Concepción Herrans.

Aprobar el Padrón sobre utilización de pastos en los montes comunales para el año en curso.

Ruego del Sr. Bosch para que clausure el arbellón existente en la calle de Santiago, contestándole el Sr. Bayona sobre el particular.

ficación de este acuerdo a los interesados.

Se ausenta del Salón el Gerente de Alcalde Sr. Maicas.

A petición del vecino Don José Maicas Lorente, se acordó acceder a lo solicitado, y en su consecuencia, construir la acera frente a la casa del peticionario en la calle del Cuervo n.º 4, cuya obra se realizará por administración, y su ejecución estará a cargo de la Brigada municipal, satisfiriendo el costo íntegro de la obra el expresado peticionario Sr. Maicas.

De conformidad a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal y previo pago de los derechos correspondientes se acordó autorizar obras a los C.ºs. siguientes:

A D.ª María Maicas en Pablo Iglesias n.º 55

„ Don Juan Sánchez en Valcaliente n.º 7.

„ Don Antonio Parque en Fuente buena y Cuesta de la Fardinera y a Doña Concepción Herrans en la Plaza de San Miguel n.º 6.

Por unanimidad se acordó aprobar el Padrón sobre utilización de pastos en los montes comunales para el año en curso, en atención a no haberse formulado reclamación alguna contra el mismo.

Despacho extraordinario

El Sr. Bosch ruega a la Presidencia se tomen las medidas conducentes a evitar lo ocurrido como consecuencia de las lluvias que ha traído la inundación de los bajos de su casa y regularidad sanitaria que viene ocurriendo con frecuencia por no clausurar el arbellón llamado de las monjas en la calle de Santiago.

Se contesta el Sr. Bayona en nombre de la Comisión de Fomento, quien dice que tiene dadas las ordenes a la Sección de Arquitectura para la confección del correspondiente proyecto en evitación de la repetición de hechos como el denunciado.



por el Sr. Bosch en el arbellón de referencia, dándose por satisfecho el Sr. Bosch.

Facultar al Sr. Alcalde para que perciba de la Diputación provincial el importe de las certificaciones y firme los libramientos que se expidan por la construcción de los Caminos vecinales de Teruel a la Aldehuela por Cartrabo y del de Teruel a Cubla, en atención a haber desaparecido la delegación de Caminos que estaba facultada para dicha percepción.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las ocho y treinta de la noche, firmandola todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

J. L. Pardo *Manuel Lera*
J. L. Pardo *J. Pardo*
J. L. Pardo *Simón Martín*
Manuel Lera *Domingo Utril*
J. L. Pardo *Angel Barber*
Manuel Lera *León Navarro*
J. L. Pardo *León Navarro*

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

Teruel a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro

El Alcalde
León

El Secretario
León Navarro

